

M4 - Constitución de Sociedad

Folio Mercantil Electrónico: 452109
Id: 1
Acto: Constitución de sociedad
Clave: M4
Fecha de Ingreso: 30/06/2011
Sociedad Mercantil: Sociedad Anónima
Modalidad: Capital Variable.
Por escritura No./Póliza No.: 89,352
Libro: 1725
Foja: 141456-465
De fecha 31/03/2011
Se constituyó la Sociedad denominada: EVEN ENERGÍAS VERDES NACIONALES, S.A. DE C.V.
CLAVE DEL FEDATARIO

Notario Público

Fedatario

Número: 109017140 **Nombre:** JORGE ALFREDO DOMINGUEZ MARTINEZ
Entidad Federativa: DISTRITO FEDERAL **Municipio:**

Con duración: INDEFINIDA
Años y domicilio en: MEXICO, D.F.

Objeto Social: UNO. LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN, ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE NEGOCIACIONES Y CONTRATACIONES RELACIONADAS CON APARATOS Y ACCESORIOS, PARTES, PIEZAS Y COMPONENTES DE EQUIPOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA. DOS. PROMOVER Y CONTRATAR POR CUENTA DE TERCEROS LA PRESTACIÓN AL PÚBLICO DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN LA INDUSTRIA ENERGÉTICA, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. TRES. PROYECTAR, ORGANIZAR, ADMINISTRAR O TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL, FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES O ASOCIACIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS. CUATRO. OBTENER, BAJO CUALQUIER TÍTULO LEGAL, TODA CLASE DE PRÉSTAMOS, CRÉDITOS, FINANCIAMIENTOS Y TODOS LOS DEMÁS RECURSOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE FINES SOCIALES, INCLUYENDO ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVAMENTE, LA EMISIÓN DE BONOS, CÉDULAS HIPOTECARIAS,

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS O QUIROGRAFARIAS Y PAPEL COMERCIAL CON LA INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES O AUTORIDADES QUE SEÑALEN LAS LEYES APLICABLES, ASÍ COMO OTORGAR, BAJO CUALQUIER TÍTULO LEGAL, TODA CLASE DE PRÉSTAMOS, CRÉDITOS, FINANCIAMIENTOS, GARANTÍAS Y TODOS LOS DEMÁS RECURSOS NECESARIOS, CON O SIN GARANTÍA ESPECÍFICA, EN RELACIÓN CON LAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O EN LAS QUE TENGA PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DE ESTA SOCIEDAD Y AQUELLAS SOCIEDADES FILIALES DE LA SOCIEDAD, ESTO ES SOCIEDADES QUE SEAN CONTROLADAS POR LA MISMA PERSONA QUE CONTROLA A ESTA SOCIEDAD. CINCO. EMITIR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR, DESCONTAR, SUSCRIBIR, ADQUIRIR, CEDER, ENAJENAR Y EN GENERAL NEGOCIAR CON TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y VALORES MOBILIARIOS, INCLUYENDO DE UN MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO, ACCIONES, OBLIGACIONES, PARTES SOCIALES O PARTICIPACIONES EN OTRAS EMPRESAS O NEGOCIOS. SEIS. OBTENER, ADQUIRIR, REGISTRAR, NEGOCIAR Y CONCEDER EL USO Y GOCE DE TODA CLASE DE PATENTES, MARCAS Y NOMBRE COMERCIALES, FRANQUICIAS, INVENCIONES, PROCESOS, OPCIONES Y DERECHOS DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS, ASÍ COMO ADQUIRIR LA TITULARIDAD DE DERECHOS SOBRE LAS MISMAS Y REALIZAR TODO ACTO JURÍDICO AL RESPECTO, TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO. SIETE. PROPORCIONAR TODA CLASE DE SERVICIOS O ASESORÍAS DE CARÁCTER TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, DE SUPERVISIÓN, DE ORGANIZACIÓN DE MERCADOTECNIA, DE INVESTIGACIÓN, DE DESARROLLO, DE INGENIERÍA, DE RECURSOS HUMANOS, LEGAL, DE RELACIONES PÚBLICAS Y EN GENERAL, DE CUALQUIER CLASE DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS DE EMPRESAS, SOCIEDADES, ASOCIACIONES, YA SEA EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO Y RECIBIR DICHOS SERVICIOS. OCHO. ADQUIRIR, POSEER, IMPORTAR, EXPORTAR, ENAJENAR, CONSTRUIR, ARRENDAR, COMPRAR, VENDER, GRAVAR, HIPOTECAR, NEGOCIAR, TOMAR Y OTORGAR EL USO Y GOCE POR CUALQUIER TÍTULO PERMITIDO POR LA LEY, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO DERECHOS REALES SOBRE ELLOS Y DERECHOS PERSONALES, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA SU OBJETO SOCIAL O PARA LAS OPERACIONES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS O PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DE ESTA SOCIEDAD Y AQUELLAS SOCIEDADES FILIALES DE ESTA SOCIEDAD, ESTO ES SOCIEDADES QUE SEAN CONTROLADAS POR LA MISMA PERSONA QUE CONTROLA A ESTA SOCIEDAD. (VER ARCHIVO ANEXO) ETC...

Nacionalidad: MRXICANA

Tipo de Capital	Serie	Valor de la Acción	Número de Acciones
FIJO	.	1.00	50000

Constitución de Sociedad (FME: 452109)

7185600H7

Número Único de Documento

Capital social mínimo: 50,000.00

No. De Acciones o Partes Sociales: 50000

Apellido paterno / Denominación Razón Social	Apellido materno	Nombre	RFC / Fecha nac.	No. De Acciones o Partes Sociales	Capital	Serie	Monto Total
REM REGENERACIÓN ELÉCTRICA MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE				49999	FIJO	.	49999
FERNÁNDEZ	VELASCO	JOSÉ PABLO	30/12/76	1	FIJO	.	1

Cláusula de Extranjería: Cláusula de Admisión

ADMINISTRACIÓN A CARGO DE:

Administrador único: JOSÉ PABLO FERNÁNDEZ VELASCO

Con facultades para : LOS CONTENIDOS EN EL EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DE LA PARTE DISPOSITIVA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, A EXCEPCIÓN DE LAS FACULTADES PARA HACER CESIÓN DE BIENES, ACTOS DE DOMINIO Y PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO, CONTENIDAS EN LOS INCISOS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL MENCIONADO ARTÍCULO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y QUE SON: PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL DE ACUERDO CON LA LEY, PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PODER PARA ACTOS DE DOMINIO, .- PODER PARA EMITIR, SUSCRIBIR, AVALAR Y EN CUALQUIER OTRA FORMA NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PODER PARA ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. (VER ARCHIVO ANEXO) ETC...

Se designó comisario o consejo de vigilancia a: OSCAR NARCISO BRUM BARRÓN

Se nombró apoderado(s) a: MARCO POLO CASTRO PÉREZ Y JORGE GARCÍA DE LA VEGA

Con facultades para: MARCO POLO CASTRO PÉREZ, PODRÁ EJERCITARLOS DE MANERA INDIVIDUAL, LOS PODERES SIGUIENTES: PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES. MIENTRAS QUE MARCO POLO CASTRO PÉREZ Y JORGE GARCÍA DE LA VEGA, EJERCITARÁN SIEMPRE EN

FORMA MANCOMUNADA ENTRE ELLOS O CON OTRO APODERADO QUE TENGA LA MISMA FACULTAD, LOS SIGUIENTES PODERES:) PODER GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS NOVENO Y DÉCIMO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO Y PODER PARA ABRIR, OPERAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS Y DE TODO TIPO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores:

0906478

De fecha:

15/02/11

Expediente No.:

20110905979

Autorización de:

LIC. DAVID LOPEZ RODRIGUEZ

Generales de los Accionistas:

MARCO POLO CASTRO PÉREZ, MEXICANO POR NACIMIENTO, ORIGINARIO DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE NACIÓ EL DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, SOLTERO, ABOGADO, CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN CAPM720812HDFSRR00, DOMICILIO EN EL PISO CUATRO DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA DE LA CALLE MONTES URALES, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EN ESTA CIUDAD. JOSÉ PABLO FERNÁNDEZ VELASCO, MEXICANO POR NACIMIENTO, ORIGINARIO DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE NACIÓ EL TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, CASADO, INGENIERO, CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN FEVP761230HDFRLB06, IGUAL DOMICILIO QUE EL ANTERIOR.

PAGO

Derechos de inscripción:

1,936.00

Boleta de pago No. :

9390020483043YDV85JQ

Fecha pago:

16/06/2011

No. de Control:

71856

Fecha de Inscripción :

30/06/2011

Lic. :

Alfredo Garcia Rosas

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI:

71856

Fecha de ingreso:

20/06/2011 12:00:00
T.CENTRO

Fecha de inscripción:

30/06/2011 12:00:00
T.CENTRO

Responsable de oficina: